

Senado Académico

---

**From:** Catalina Santiago [csantia@cnet.upr.edu]  
**Sent:** Martes, 22 de Noviembre de 2005 04:09 p.m.  
**To:** senadoac@uprrp.edu  
**Subject:** REACCION DE CIEN.NATS. A PROP. REVIS.BACH. RRP SOMET. POR COMIT.DECANOS  
**Attachments:** REACCION DE CIEN.NATS. A PROP. REVIS.BACH. RRP SOMET. POR COMIT.DECANOS.doc



REACCION DE  
IEN.NATS. A PROP..

Estimada Dra. Carmen I. Raffucci:

Por encomienda del Dr. Brad R. Weiner, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, le adjunto el siguiente documento: REACCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES A LA PROPUESTA PARA LA REVISION DEL BACHILLERATO EN EL RECINTO DE RIO PIEDRAS SOMETIDA POR EL COMITE DE DECANOS.

Saludos cordiales,

Caty Santiago  
Secretaria  
x2117

# **REACCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES A LA PROPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL BACHILLERATO EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS SOMETIDA POR EL COMITE DE DECANOS**

## **Resumen**

El Comité de Revisión Curricular de la Facultad de Ciencias Naturales discutió ampliamente la Propuesta para la Revisión del Bachillerato en el Recinto de Río Piedras sometida por el Comité de Decanos. El comité presentó sus trabajos en tres reuniones de la Facultad (Reunión Ordinaria del 27 de mayo de 2005, 10 de junio de 2005 y 17 de junio de 2005). En estas reuniones hubo discusión sobre los siguientes aspectos considerados en este documento: (a) visión del bachillerato, (b) el perfil del egresado de la Institución, (c) las características generales de cualquier esquema curricular que adopte el Recinto y (d) las características del componente de educación general. A continuación se presentan los resultados aprobados en estos cuatro renglones. Se presenta el documento de los decanos en su totalidad, resaltando en negrillas las enmiendas o recomendaciones, cuando éstas son menores, y usando tablas comparativas cuando las enmiendas son mayores.

## **PROPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL BACHILLERATO EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

### **I. INTRODUCCIÓN**

El 9 de septiembre de 2003 el Senado Académico aprobó una resolución en la que decidió, entre otros asuntos, devolver la discusión de la revisión curricular a las facultades, escuelas y los diversos sectores universitarios para que, dentro del término de un año, sometieran sus recomendaciones sobre el particular al Senado Académico. (Véanse las Certificaciones Núm. 11 (2003-04) y Núm. 3 (2004-2005). Exhortó a las facultades a desarrollar diálogos interfacultativos sobre el asunto.

En la resolución, el Senado instó a que las recomendaciones se refirieran, entre otros, a los siguientes asuntos medulares: (a) el perfil del egresado de la institución; (b) las características generales de cualquier esquema curricular que adopte el Recinto y (c) las características del componente de educación general. Encomendó, además, a los decanos de facultad y directores de escuelas a que, en consulta con sus facultades y otros sectores universitarios, generaran un documento de consenso sobre la revisión curricular que debería recoger las recomendaciones de las facultades y escuelas y los resultados de los diálogos interfacultativos.

Desde entonces las facultades y escuelas han estado discutiendo, de varias formas, la revisión curricular. Esas discusiones se encuentran en diversas etapas de desarrollo.

El grupo de decanos de facultad del Recinto advirtió sobre la necesidad de que las discusiones en sus facultades tuvieran como base puntos de partida comunes que orientaran el examen de la revisión del bachillerato. Comenzaron, pues, a reunirse con el propósito de identificar esos puntos de partida. Eventualmente se les unieron dos nuevos

decanos y los directores de escuelas. El grupo convino en producir un documento base que pudiera remitirse a las facultades y escuelas como instrumento de trabajo para orientar y facilitar las discusiones sobre la revisión curricular en cumplimiento de la encomienda del Senado. Este documento es el producto de ese esfuerzo.

Este documento no constituye una propuesta definitiva. Sólo tiene la intención de servir de punto de partida común para el análisis. Es deliberadamente esquemático y sucinto. Su discusión debe servir de vehículo para generar, en cada facultad y escuela, las recomendaciones solicitadas por el Senado Académico.

El grupo de decanos de facultades y directores de escuelas visualiza el proceso del siguiente modo: Las facultades y escuelas discutirán el documento y formularán sus recomendaciones. El grupo de decanos de facultad y directores de escuelas luego analizará las recomendaciones de las distintas unidades. Preparará, entonces, el documento de consenso que le requirió el Senado y lo someterá al cuerpo para su consideración. La fecha límite para que las Facultades envíen sus recomendaciones al Comité de Decanos(as) y Directores es el 28 de abril de 2005.

Debe señalarse que en la preparación de este documento de trabajo el grupo ya ha incorporado numerosas sugerencias, preocupaciones, propuestas y puntos de vista generados en las conversaciones sobre el particular en algunos comités de currículos, en discusiones internas de las facultades y escuelas, y en algunos diálogos que se han iniciado entre facultades y escuelas. Además, el documento se ha beneficiado del conocimiento que tienen los decanos de facultades y directores de escuelas sobre el estado de la discusión, las preocupaciones, perspectivas diversas y propuestas que circulan en sus facultades y escuelas respectivas.

El grupo de decanos de facultades y directores de escuelas conviene en que las numerosas conversaciones sostenidas con el propósito de producir este documento han sido muy provechosas. Las mismas han permitido identificar las áreas críticas de la revisión curricular y adelantar consensos sobre las posibles vías para atenderlas. Sobre todo, han creado el espacio de reflexión necesario para entender mejor las necesidades y preocupaciones de las diversas unidades académicas del Recinto y han generado el espíritu de diálogo y discusión académica que consideramos imprescindible para llegar a los acuerdos necesarios para encaminar la revisión curricular del bachillerato de una vez y por todas. En ese sentido, han abierto una nueva puerta a la esperanza.

En el transcurso de la reflexión hemos generado entendidos que les parecen al grupo de suma importancia para cualquier revisión del bachillerato del Recinto, como los que se incluyen a continuación:

1. El proceso de revisión curricular debe verse como la búsqueda de un nuevo equilibrio entre la continuidad y el cambio, que permita a los saberes y las disciplinas llevar a cabo transformaciones necesarias en el desarrollo de los mismo y no como una ruptura con estructuras y prácticas institucionales que han tenido vigencia y éxito por varias décadas.
2. El bachillerato es algo más que una secuencia de cursos. Se trata de una experiencia integral que entraña numerosos factores. Los aspectos críticos que determinan la experiencia académica del bachillerato son, entre otros: el

currículo y la oferta de cursos, la calidad de la docencia, las actividades co-curriculares, el contexto físico de la convivencia cotidiana, los recursos disponibles para el apoyo a la investigación y creación subgraduada, los servicios de consejería profesional y académica, la disponibilidad de recursos de información y el acceso al intercambio académico internacional.

3. La revisión curricular tiene que ir acompañada de una revisión **de estrategias de enseñanza** y de la distribución de recursos y de la asignación y usos de la infraestructura de la Institución, sin eliminar las plazas docentes existentes.
4. El componente cocurricular es de importancia estratégica para lograr la experiencia académica a la que se aspira en el bachillerato. Este componente debe responder a los objetivos académicos que se desprenden del perfil del egresado y coordinarse estrechamente con los programas de las facultades.
5. Se debe crear un presupuesto apropiado para financiar una oferta rica y variada de actividades para los estudiantes, estableciendo una cuota que asegure que los recursos económicos estarán disponibles.
6. Toda propuesta de bachillerato debe comenzar con una visión clara de la experiencia que se interesa producir y un perfil lo más definido posible del egresado o egresada de la institución. La pregunta básica de la revisión curricular ha de ser: ¿qué tipo de formación queremos que obtengan nuestros egresados del bachillerato en el contexto de un Recinto comprometido con el fortalecimiento de los estudios graduados y la investigación?
7. La experiencia del bachillerato debe incluir: (a) un componente de educación general; (b) una formación sólida en los aspectos básicos de por lo menos una determinada concentración; y (c) la oportunidad de experiencias complementarias de formación, incluido un componente significativo de electivas. Estos componentes deben estar presentes a lo largo de toda la experiencia del bachillerato. Debe haber la flexibilidad suficiente para que cada facultad y escuela structure, dentro de ciertos parámetros mínimos, cómo se organizan esos elementos.
8. Al desarrollar o revisar esquemas curriculares, las facultades deben asegurarse de que los elementos del Perfil del Egresado se atienden, incorporándolos en los cursos y experiencias académicas de cada uno de los componentes del bachillerato. Este es un aspecto esencial para establecer los parámetros para el “assessment” del aprendizaje estudiantil en el nivel del Recinto.
9. La revisión debe promover un grado mayor de flexibilidad que provea más opciones a los estudiantes en la configuración de sus programas académicos.
10. El esquema de bachillerato que se adopte debe verse como un referente para la reflexión y la revisión continua de los programas de bachillerato. Como tal, debe servir a los propósitos de cambio en las facultades y escuelas en el marco de sus espacios de autonomía y sus particularidades.

11. Debe darse especial atención a las competencias lingüísticas, de comunicación y a las competencias de razonamiento matemático cuantitativo. El desarrollo de esas competencias ha de ser responsabilidad de todos los componentes académicos del Recinto. Por otro lado, las oportunidades para el desarrollo de esas competencias deben ofrecerse desde el primer semestre del primer año y continuar hasta el fin de la carrera, con experiencias bien estructuradas y exigentes.
12. Debe establecerse un mecanismo para atender a los estudiantes que demuestren bajo aprovechamiento y dificultades académicas en el primer año de estudio, así como a largo de la experiencia de bachillerato.
13. La investigación y la creación se deben (**se tienen que**) incorporar a lo largo del bachillerato como parte integral de la experiencia académica del estudiante. Cada facultad y escuela estructurará las experiencias de investigación y creación que estime pertinentes para sus estudiantes.
14. El documento, que finalmente apruebe el Senado Académico del Recinto, debe ser un documento conciso que esboce los lineamientos generales y los parámetros mínimos que deben observar las facultades y escuelas en el diseño de sus currículos respectivos. Esos lineamientos y parámetros deben incluir: la visión del bachillerato, el perfil de la persona egresada del Recinto a nivel subgraduado, la definición de educación general, los componentes básicos del programa de bachillerato y otros elementos que se consideren necesarios para producir la experiencia académica integral que se desea en esa etapa de los estudios de nuestros estudiantes. Las secciones que siguen contienen sugerencias específicas sobre todos esos aspectos.
15. Debe ser requisito el assessment del bachillerato cada 5 ó 10 años.

## II. VISIÓN DEL BACHILLERATO

Documento del Comité de Decanos	Enmiendas de la Facultad de Ciencias Naturales
<p>El bachillerato del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico se concibe como una experiencia académica formativa de carácter integral que prepara al estudiante para incorporarse en la sociedad como un ciudadano responsable y productivo; y para realizar estudios graduados. En el bachillerato, el estudiante aprende activamente en el contexto de un ambiente universitario rico en experiencias académicas, co-curriculares, internacionales, investigativas, de creación y de servicios diversos que son pertinentes a su perfil y particularidades. El bachillerato del Recinto de Río Piedras fomenta en el estudiante las capacidades necesarias para encauzar el aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>El bachillerato del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico provee una experiencia académica formativa de carácter integral. Prepara al estudiante para incorporarse en la sociedad como un ciudadano responsable y productivo; fomenta las capacidades necesarias para encauzar el aprendizaje a lo largo de la vida y lo capacita para proseguir estudios graduados o profesionales. El estudiante aprende activamente en el contexto de un ambiente universitario rico en experiencias académicas, cocurriculares, internacionales, investigativas, de creación y de servicios diversos que son pertinentes a su perfil y particularidades.</p>

## III. PERFIL DE LA PERSONA EGRESADA DEL BACHILLERATO

El perfil de la persona egresada del bachillerato está enmarcado en la misión del Recinto de Río Piedras. Este Recinto tiene como misión propiciar la formación integral de los estudiantes mediante programas de estudios que promuevan la curiosidad intelectual, la capacidad crítica, el aprendizaje continuo, la comunicación efectiva, el aprecio y cultivo de los valores éticos y estéticos, la participación en los procesos del Recinto, así como la reflexión y la responsabilidad social. Además, debe proveer una educación subgraduada de excelencia que promueva una visión integral del conocimiento. Éste debe armonizar la educación general y la educación especializada y desarrollar las capacidades para el estudio independiente y la investigación.

El perfil del egresado o la egresada recoge las características que se espera que los estudiantes exhiban al final de la experiencia del bachillerato. Además, establece el compromiso institucional con la formación integral del estudiante de bachillerato.

Las nueve características que se desglosan en el perfil son una guía para el diseño del contenido curricular, la secuencia de los cursos, las experiencias de aprendizaje y los servicios, su contexto físico y la asignación de recursos para su cumplimiento. Proveen el marco requerido para el desarrollo del Plan de “Assessment” Estudiantil que servirá de mecanismo para determinar el logro del aprendizaje del estudiante durante sus años de estudio.

**El Perfil**

<b>Documento del Comité de Decanos</b>	<b>Enmiendas de la Facultad de Ciencias Naturales</b>
1) Habrá desarrollado la capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico que promueva la responsabilidad social, ambiental y cívica.	1) Habrá desarrollado la capacidad para el pensamiento reflexivo, crítico y cuantitativo enmarcado en la responsabilidad social, ambiental y cívica.
2) Tendrá la habilidad de expresarse efectivamente en forma oral y escrita, en español e inglés.	2) <b>(Igual)</b> Tendrá la habilidad de expresarse efectivamente en forma oral y escrita, en español e inglés.
3) Comprenderá los procesos de creación del conocimiento en los diversos campos del saber y las conexiones entre ellos. Habrá desarrollado sensibilidades estéticas mediante las artes y la literatura; el entendimiento sobre los procesos humanos en el tiempo y el espacio; comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias naturales y sociales; la capacidad para el razonamiento cuantitativo; y el uso efectivo y ético de la información.	3) Habrá desarrollado la imaginación, la creatividad y la aptitud inquisitiva de manera que pueda desarrollar y/o participar en proyectos de aplicación del conocimiento, de creación o de investigación con impacto económico, social o cultural.
	4) Habrá desarrollado la sensibilidad para apreciar, cultivar y comprometerse con los valores e ideales de la cultura puertorriqueña.
	5) Habrá entendido los procesos y relaciones humanas en el tiempo y el espacio.
	6) Habrá comprendido los conceptos y las metodologías de las humanidades, las ciencias naturales y sociales, la relación entre éstas y su papel en la configuración de la cultura, la política, y la educación, entre otras.
4) Habrá adquirido conocimiento sustancial en por lo menos un campo o disciplina de estudio.	8) Habrá adquirido conocimiento sustancial y las competencias necesarias en por lo menos un campo o disciplina de estudio, de modo que sea capaz de identificar y contribuir en la solución de problemas, en la investigación y a la creación en ese campo o disciplina.
	9) Habrá desarrollado la capacidad para el razonamiento cuantitativo y el uso efectivo y ético de la información.
5) Habrá adquirido los conocimientos y competencias necesarias para la investigación y la creación.	(Se incluyó en el #8).

6) Habrá desarrollado una comprensión crítica sobre las diversas formas del pensamiento normativo, que incluye entre otras, lo ético, lo moral, lo jurídico y lo religioso.	10) <b>(Igual)</b> Habrá desarrollado una comprensión crítica sobre las diversas formas del pensamiento normativo, que incluye entre otras, lo ético, lo moral, lo jurídico y lo religioso.
7) Comprenderá y podrá evaluar y desempeñarse dentro de la realidad puertorriqueña, así como dentro de la diversidad cultural y de los procesos regionales, hemisféricos y mundiales.	11) Conoce la realidad puertorriqueña y la diversidad cultural, regional, hemisférica y universal y podrá desempeñarse adecuadamente en ellas.
8) Comprenderá el papel de las tecnologías y medios de comunicación e información en la continua reconfiguración de la cultura, la política, la economía y la educación. Habrá adquirido competencias en el uso ético de las tecnologías de comunicación e información como herramientas para crear, manejar y aplicar el conocimiento.	12) Habrá comprendido el papel de las tecnologías y de los medios de comunicación e información en la continua reconfiguración de la cultura, la política, la economía y la educación, entre otros. 13) Habrá adquirido competencias en el uso ético de las tecnologías de comunicación e información como herramientas para crear, manejar y aplicar el conocimiento.
9) Habrá desarrollado las inquietudes y capacidades necesarias para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida.	14) <b>(Igual)</b> Habrá desarrollado las inquietudes y capacidades necesarias para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida
	15) Habrá desarrollado respeto y tolerancia hacia la divergencia de ideas dentro del contexto de los derechos humanos.
	16) Habrá adquirido experiencia y destrezas de trabajo en equipo, en forma armónica, para lograr un objetivo común, respetando la diversidad de opiniones

#### IV. CONCEPTO DE EDUCACIÓN GENERAL: FUNDAMENTOS Y PROCESOS DEL CONOCIMIENTO

El Recinto de Río Piedras adopta el siguiente concepto de la educación general, como componente de su bachillerato:

<b>COMITÉ DE DECANOS</b>	<b>ENMIENDAS CIENCIAS NATURALES</b>
<p>La educación general es un campo de experiencias y prácticas académicas coordinadas, constituido por el entrecruce de enfoques multi e interdisciplinarios, elaborados a partir de grandes áreas del conocimiento (tales como, lengua y discurso, humanidades y arte, ciencias sociales y ciencias naturales) y de la complejidad de los campos y disciplinas emergentes. Su carácter distintivo es que está encaminada al examen de los fundamentos y procesos de la producción del conocimiento mismo en el contexto de la formación integral del estudiante como sujeto situado histórica y culturalmente. Por ende, lo que define esta práctica académica es su orientación integradora y formativa en el abordaje de las tramas de relaciones constitutivas del proceso de conocimiento.</p> <p>La educación general concibe el saber como gestación continua que implica renovación, búsqueda, ponderación reflexiva, elaboración conceptual, creación y comunicación. Su orientación pedagógica es la promoción de una experiencia que acentúe el proceso formativo de contenidos de conciencia, habilidades y sensibilidades reflexivas, creativas y críticas. Dos ejes articulan la educación general: el planteamiento sobre el carácter abierto y cambiante de las visiones de mundo y la integración como principio básico del conocer.</p> <p>La educación general está plenamente integrada con la experiencia total del estudiante a través de todo el bachillerato, pero en particular los cursos del componente de educación general responderían a la definición de educación general propuesta.</p>	<p>La educación general es un campo de experiencias y prácticas académicas coordinadas que contribuyen a formar en el estudiante un ser capaz de cuestionar la construcción del conocimiento mismo, las estructuras sociales y económicas y los procesos histórico-sociales, vinculado, a su vez, a las diversas disciplinas que integran la experiencia subgraduada. En la educación general se integra un conjunto de actividades docentes, investigativas y curriculares desde una perspectiva inter y multidisciplinaria. Esta formación general promueve el desarrollo del pensamiento, de competencias y destrezas lingüísticas, cuantitativas, científicas, tecnológicas e informáticas, así como el análisis y el razonamiento crítico y las actitudes y los conceptos fundamentales que todo egresado debe poseer para su desarrollo pleno y para desempeñarse de forma efectiva y responsable en una sociedad democrática y en un proceso de cambio continuo en los saberes y en las prácticas universitarias.</p> <p>Por lo tanto, la educación general es una tarea compartida por todas las facultades, esto debido a que visualizamos la educación general como un conjunto de ofrecimientos con una diversidad de alternativas para atender la variedad de intereses, habilidades y talentos de los estudiantes. Contribuye a desarrollar en los estudiantes la capacidad para tomar decisiones.</p>

## V. COMPONENTES DEL BACHILLERATO

Los tres componentes fundamentales del bachillerato serán los siguientes: (a) un componente de educación general, según definida en este documento; (b) un componente de concentración o especialidad y (c) un componente de experiencias complementarias que incluyan una oferta amplia de electivas. Tanto en su estructura como contenido, los tres componentes deben contribuir al logro del perfil del egresado o egresada adoptado por el Recinto.

Los componentes del bachillerato no deben verse como empresas independientes, sino como tareas interrelacionadas a lo largo del bachillerato que propician una experiencia formativa abarcadora en la que participen activamente las facultades y escuelas y el propio estudiante.

La estructura que se propone presenta proporciones variables de los componentes en el programa semestral de estudio del estudiante a lo largo del bachillerato, propiciando el inicio de estudios de concentración desde el primer año. Las experiencias complementarias y co-curriculares acompañarán la experiencia académica del estudiante para enriquecer su formación y brindarle opciones variadas para ampliar sus conocimientos en combinación con otros campos del saber. En tal sentido, el bachillerato debe promover el diálogo continuo y profundo entre sus diversos componentes de manera que el estudiante pueda desarrollar una cultura amplia que le permita ubicarse en el mundo contemporáneo, no sólo para ejercer una profesión, sino como partícipe activo del quehacer social y comunitario.

### Requisitos mínimos en cada componente

#### Componente de Educación General

**42 créditos**

Documento comité de Decanos	Enmiendas–Ciencias Naturales
A continuación se presenta un desglose del mínimo de cursos que se requerirán en todos los programas del Bachillerato del Recinto. Los programas podrán determinar según sus procesos de revisión curricular, si requieren cursos adicionales de educación general.	<b>Igual.</b>
	La Educación General debe ser compartida entre todas las Facultades y a lo largo del currículo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Español (idioma) 6 créditos</li> <li>• Inglés (idioma) 6 créditos</li> <li>• Literatura (en español o inglés) 6 créditos</li> <li>• Pensamiento Lógicomatemático 3 créditos</li> <li>• Ciencias Naturales 6 créditos</li> <li>• Ciencias Sociales 6 créditos</li> <li>• Humanidades 6 créditos</li> <li>• Arte 3 créditos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Español (idioma) 6 créditos</li> <li>Inglés (idioma) 6 créditos</li> <li>Literatura y/o Redacción (en español o inglés) 6 créditos</li> <li>Pensamiento Lógicomatemático y/o cuantitativo (Ciencias Naturales) 3 créditos</li> <li>Ciencias Naturales 6 créditos</li> <li>Ciencias Sociales 6 créditos</li> <li>Humanidades 6 créditos</li> <li>Arte y/o Sensibilidad Estética 3 créditos</li> </ul>
Total 42 créditos	Total 42 créditos

Del total de 42 créditos mínimos, la Facultad de Estudios Generales atenderá los cursos de español, inglés, ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades (30 créditos)	El estudiante debe tomar 42 créditos de Educación General. Guiado por un asesor académico, el estudiante debe decidir cuál de los ofrecimientos tomar de las diversas alternativas de una misma área.
Las facultades deberán coordinar con la Facultad de Estudios Generales los niveles de español e inglés que sus estudiantes y programas necesitan. Tendrán potestad para fijar el nivel de competencias y complejidad de estos cursos, así como requisitos de créditos adicionales. Por lo tanto, deberán coordinar con la Facultad de Ciencias Naturales el tipo de curso de matemáticas y la cantidad de créditos que finalmente determine cada programa que se requerirá para cumplir con este requisito. Los programas tendrán la flexibilidad para sustituir el requisito de tres créditos en matemáticas por cualquier curso lógicomatemático que ofrezca otra facultad, incluyendo alternativas que desarrolle la Facultad de Estudios Generales.	Cada Facultad podrá participar en el ofrecimiento de cursos que corresponden a la definición de Educación General de acuerdo a su peritaje y recursos.
Las facultades y escuelas, incluyendo a la Facultad de Estudios Generales, podrán ofrecer alternativas del curso de Arte para el estudiantado	

**Componente de cursos electivos (libres):****18 créditos**

Los cursos electivos se podrán tomar en cualquier facultad, excepto en el caso de los programas que por virtud de las acreditaciones profesionales requieren menos cursos electivos o electivas dirigidas en el área de especialidad, en cuyo caso habrá un mínimo de 9 créditos libres.

**Componente de concentración o especialidad:****60 créditos**

(incluye los requisitos de Facultad)

**Total de créditos mínimos:****120 créditos**

En la configuración de los programas revisados a base de estos lineamientos, las facultades podrán aumentar la cantidad de créditos del bachillerato hasta un máximo de 130, excepto que hayan requisitos de acreditación profesional, cuyo excedente será justificado.

## **VI Tabla de las características de perfil del egresado del Bachillerato de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y dónde se proponen cubrir.**

**(Toda esta sección se quedó igual)**

<b>Característica del perfil del egresado</b>	<b>Número de créditos mínimos requeridos en que se propone cubrir</b>	<b>Integradas a través de todo el currículo</b>
Características del perfil del egresado	Todos los cursos y el componente co-curricular	X
Capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico		X
Habilidad de expresarse efectivamente en forma oral y escrita en español.	<b>Mínimo de 42 créditos en cursos de Educación General:</b>	X

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6 créditos en cursos de español (lenguaje)</li> </ul>	
Habilidad de expresarse efectivamente en forma oral y escrita en inglés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6 créditos en cursos de inglés (lenguaje)</li> </ul>	X
Sensibilidad estética mediante las artes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3 créditos en un curso de arte</li> </ul>	
Sensibilidad a la literature	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6 créditos en cursos de literatura</li> </ul>	
Entendimiento sobre los procesos humanos en el tiempo y el espacio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6 créditos en cursos de humanidades</li> </ul>	
Comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6 créditos en cursos de ciencias naturales</li> </ul>	
Comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6 créditos en cursos de ciencias sociales</li> </ul>	
Capacidad de razonamiento cuantitativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3 créditos en matemáticas (pensamiento lógico y cuantitativo)</li> </ul>	
Uso efectivo y ético de la información.	Todos los cursos y el componente co-curricular	X
<b>Conocimiento sustancial en por lo menos un campo o disciplina de estudio.</b>	<b>Mínimo de 60 créditos en cursos de su facultad y un mínimo de 18 créditos en cursos electivos en un o en áreas de interés.</b>	
Conocimientos y competencias necesarias para la investigación y la creación.	Todos los cursos y el componente co-curricular	X
Comprensión sobre las diversas formas del pensamiento normativo, que incluye entre otras, lo ético, lo moral, lo jurídico y lo religioso.	Todos los cursos y el componente co-curricular	X
Comprensión, evaluación y desempeño dentro de la realidad puertorriqueña, así como la diversidad cultural.	Todos los cursos y el componente co-curricular	X
Comprensión del papel de las tecnologías y medios de comunicación en la configuración de la cultura, la política, la economía y la educación. Uso ético de las tecnologías de la comunicación e información como herramienta para crear, manejar y aplicar el conocimiento.	Todos los cursos y el componente co-curricular	X
Desarrollo de las inquietudes y capacidades necesarias para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida.	Todos los cursos y el componente co-curricular	X

## PLANTEAMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: ÁREA DE EDUCACIÓN GENERAL

Se Proponen *los siguientes cambios* en las áreas que aparecen en la tabla para ampliar las alternativas de ofrecimiento a los estudiantes.

- Indicar Literatura y/o Redacción en vez de únicamente *área de Literatura*. Indicar Pensamiento lógicomatemático y/o cuantitativo en vez de únicamente *área de pensamiento lógicomatemático*. Para estudiantes de Ciencias Naturales el *área de pensamiento lógico matemático podría incluir diferentes ofrecimientos en Ciencias Naturales, siempre que se cumpla con los criterios aceptados para un curso de Educación General*.
- Indicar Arte y/o Sensibilidad Estética en vez de únicamente *área de arte*.

### Seminarios

Los seminarios de primer año y el avanzado no se mencionan en el nuevo documento de los Decanos.

La Facultad de Ciencias Naturales *se reitera a favor de estos seminarios. Se pueden crear los mismos e incorporarlos dentro de los 42 créditos de educación general, siempre y cuando al diseñarlos cumplan con los criterios de un curso de educación general.*

La experiencia interdisciplinaria que se desarrolló en la discusión y creación de estos seminarios dió espacio al diálogo e intercambio entre las Facultades *del Recinto en nuestro proceso de reflexión sobre un nuevo bachillerato (o sobre revisión curricular) para nuestros estudiantes*. Este proceso ha sido muy enriquecedor para los profesores de esta Facultad, y de otras Facultades, *y sin duda lo será para los estudiantes.*

Planteamiento sobre el ofrecimiento de los cursos de educación general:

Dentro de los 42 crs de Educación General

- *los 3 crs propuestos de Pensamiento lógicomatemático y/o cuantitativo podrían ser ofrecidos también por la Facultad de Ciencias Naturales, ya que posee el peritaje y los recursos humanos para ello.*
- Los 6 crs de Ciencias Naturales podrían incluir los seminarios interdisciplinarios, *si así se aprueba.*
- Otra Facultad con el correspondiente peritaje puede decidir ofrecer alternativas para los 3 crs de Arte y/o Sensibilidad Estética y los 6 crs de Literatura y/o Redacción, *como parte de sus requisitos de Educación General.*
- *La facultad de Ciencias Naturales se reitera en que los 42 créditos de educación general deben estar a cargo de todas las Facultades, según su peritaje y recursos, y no sólo de la Facultad de Estudios Generales.*
- La Facultad de Estudios Generales puede participar de los 42 créditos de Educación General y a la vez no ser la única a cargo de los 30 crs de Español, Inglés, Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Naturales.

De acuerdo a su peritaje y recursos, cada Facultad debe *tener la flexibilidad para ofrecer alternativas en las áreas o los créditos que puedan compartir con la Facultad de Estudios Generales*. Se reconoce, *sin embargo, que aún en la áreas comunes, la Facultad de Estudios Generales tiene más recursos humanos que las otras Facultades para ofrecer los cursos de Educación General y que puede fácilmente transformar*

muchas de sus vertientes en cursos con título y tema propio para atraer los estudiantes *de todas las Facultades*.

Planteamientos sobre la flexibilidad en la selección de los cursos

- Se propone que en vez de limitar al estudiante a tomar cursos específicos en un área, se proporcione una lista de posibles cursos dentro de la cual se seleccionen los créditos que le pide su currículo. De esta manera el estudiante puede escoger *los cursos* de acuerdo a sus intereses, *flexibilizando su selección*.

La Unidad que debe vigilar por el cumplimiento de los cursos con los requisitos de *Educación General* es el *Decanato de Asuntos Académicos*. Éste debe crear un mecanismo para evaluar los cursos de *Educación General que someta cada Facultad* para que cumplan con la definición final que adopte *el Recinto*.

*29 de julio de 2005*